

**Osinergmin**

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGURA Y SOSTENIBLE

# 4.4. Reporte de interrupciones del servicio eléctrico

Diciembre 2024





# Supervisión de los sistemas eléctricos - Interrupciones



## ¿Qué es?

Osinergmin supervisa y fiscaliza de manera sistemática y en base a indicadores estandarizados, las interrupciones que afectan a los usuarios del servicio público de electricidad

## ¿Por qué?

En aplicación del literal c) del artículo 34° de la Ley de Concesiones Eléctricas, las Empresas de Distribución Eléctrica se encuentran obligadas a garantizar la calidad del servicio que fija su contrato de concesión y las normas aplicables.

En ese sentido, se han determinado tolerancias para la frecuencia y duración de las interrupciones, las cuales van desde un máximo de 3 interrupciones en el semestre con una duración acumulada de 6.5 para el sector típico 1 (Lima Metropolitana), hasta un máximo de 16 con duración acumulada de 40 horas para el sector típico 4 (zonas rurales)

## ¿Cómo?

Como parte de las acciones de fiscalización desarrolladas en aplicación de la RCD N° 074-2004-OS/CD, se consideran las siguientes:

- Supervisión de los indicadores SAIDI (duración de la interrupción) y SAIFI (frecuencia de interrupciones), según tolerancias establecidas por sector típico.
- Veracidad y oportunidad de los reportes de las empresas de distribución eléctrica.
- Mediante la instalación de equipos registradores de interrupciones en los usuarios, se verifican los parámetros de frecuencia y duración de las interrupciones.



# Agentes Fiscalizados a nivel nacional y universo de supervisión.



## Agentes Fiscalizados y Zonas de Responsabilidad Técnica



## Unidades de Supervisión por Agente Fiscalizado

Empresa de Distribución Eléctrica (Agente Fiscalizado)	N° de sistemas Eléctricos Críticos al 2022
ENEL DISTRIBUCION PERU	12
LUZ DEL SUR	3
HIDRANDINA	35
ELECTROCENTRO	36
ELECTRO SUR ESTE	20
ELECTRONOROESTE	18
ELECTRO ORIENTE	26
SEAL	11
ELECTRONORTE	11
ELECTRO PUNO	10
ELECTRO DUNAS	20
ELECTROSUR	8
ELECTRO UCAYALI	4
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>



Fuente: Mapa Energético Osinergmin





# Resultados de la supervisión

A diciembre del año 2024, de los 214 sistemas eléctricos de distribución a cargo de las 13 principales Empresas de Distribución Eléctrica, se observaron que 04 sistemas eléctricos superaron la tolerancia anual de los indicadores de desempeño.

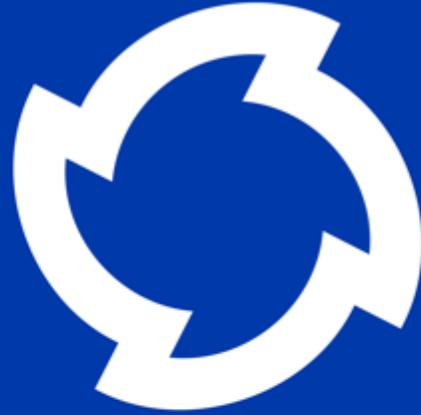
- Hasta el mes de diciembre 2024 se efectuaron 408 informes de supervisión de campo y gabinete que incluyen los 40 sistemas eléctricos que superaron el valor límite de control del año 2023.
- En enero 2025 se programa la supervisión y fiscalización tanto en gabinete como en campo para los sistemas eléctricos que han superado el valor límite de control del año 2024.
- Se efectuaron 200 reportes gerenciales de avance mensual de la evolución de los indicadores SAIFI y SAIDI con resultados a octubre de 2024, para 20 Empresas de Distribución Eléctrica, con información declarada desde enero hasta octubre 2024.
- Para las 10 EDEs a cargo del FONAFE, se continuará con las reuniones de trabajo con FONAFE, el MINEM y los Gerentes Técnicos de las EDEs para priorizar las acciones de mejora de las instalaciones de media tensión de los sistemas eléctricos críticos.

## Sistemas Eléctricos que superaron las tolerancias por Agente Fiscalizado

Ítem	Grupo de Empresa	Empresa	Cantidad de Sistemas Eléctricos	Cantidad de sistemas eléctricos que superan las tolerancias para los indicadores SAIFI o SAIDI		
				< 1 vez [Tolerancia]	> 1 y < 1,3 veces [Tolerancia]	> 1,3 veces [Tolerancia]
1	Privadas	Enel	12	9	0	3
2		Luz del Sur	3	3	0	0
3		Electro Dunas	20	18	0	2
4	Distriluz (FONAFE)	Electrocentro	36	35	0	1
5		Electronorte	11	11	0	0
6		Electronoroeste	18	18	0	0
7		Hidrandina	35	26	3	6
8	Resto de empresas del FONAFE	Electrosur	8	7	0	1
9		Electro Oriente	26	24	1	1
10		Electro Puno	10	9	1	0
11		Electro Sur Este	20	19	1	0
12		Electro Ucayali	4	4	0	0
13		Seal	11	8	1	2
Totales			214	191	7	16
			Porcentaje	89%	3%	7%

Ver información histórica click: [Aquí](#)





# Osinergmin

